

COPE: empleados internacionales y consultores que residen en EE.UU.

Tel: (202) 628-5100 o 1-800-247-3054
E-mail: alden@cope-inc.ccsend.com
Página: <http://www.cope-inc.com/Client/IADB.php>

Horario de atención de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., de lunes a viernes. Las líneas telefónicas están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. Si el teléfono está ocupado y quiere dejar un mensaje, por favor deje la hora y un número de teléfono donde se le pueda localizar. Puede permanecer como anónimo, pero esto va a limitar lo que el consejero pueda hacer por usted. Se informa de que se prestarán los servicios de interpretación, cuando sea necesario.

Si su necesidad es urgente, debe decirlo cuando llame. Al llamar, indique por lo menos un número de teléfono de contacto. Si la situación pone en riesgo su vida, llame al 911 para ayuda inmediata.

Chestnut Global Partners: empleados nacionales e internacionales y consultores que residen fuera de EE.UU.

Para llamar a Chestnut Global Partners, por favor consulte la lista de números de teléfono de contacto por país en la página web: <http://www.chestnutglobalpartners.org/iadb.org>

Si en algún momento usted no puede comunicarse con cualquiera de los números de contacto por país, por favor llame por cobrar al (309) 820-3609 en EE.UU., o al 1-800-433-7916 fuera de EE.UU., o envíe un correo electrónico a iadb@chestnut.org.

Otros recursos

- Centro de Servicios de Salud: (202) 623-4911
- National Domestic Abuse Hotline: (ofrece servicios confidenciales de orientación a víctimas y agresores): 1-800-799-7233; www.ndvh.org.

WASHINGTON, D.C.

- My Sister's Place: (Refugio para mujeres): 202-529-5991

MARYLAND

- Family Crisis Center, Inc. of Prince George's County: 301-731-1203 (línea directa disponible 24 horas al día)
- Montgomery County Crisis Center: 240-777-4673 (línea directa disponible 24 horas al día)

VIRGINIA

- Fairfax Domestic and Sexual Violence Services: 703-360-7273 (línea directa disponible 24 horas al día)

Abuso Doméstico

Conozca los hechos
Conozca los recursos



¿Qué es el abuso doméstico?

Es el abuso de poder o el uso de la fuerza en relaciones íntimas. Representa una relación de dominio, coerción, o intimidación de la pareja o de otro miembro del núcleo familiar. Este tipo de conducta puede comprender:

- Maltrato físico
- Maltrato sexual
- Maltrato verbal
- Aislamiento social
- Privación
- Intimidación
- Control de recursos financieros

¿A quién afecta el abuso doméstico?

El abuso doméstico ocurre en todas las culturas, países, edades y niveles socioeconómicos. Afecta a personas de todos los niveles educativos y tendencias religiosas y se presenta tanto en relaciones heterosexuales como en relaciones entre personas del mismo sexo.

¿Cómo se desarrolla una relación abusiva?

El abuso doméstico puede comenzar de manera muy sutil y las partes involucradas pueden llegar a acomodarse a patrones enfermizos. Es posible que al principio el agresor parezca simplemente estar celoso o afirme que ama demasiado. En las primeras etapas, el agresor suele expresar remordimiento por su conducta abusiva y prometer que no lo volverá a hacer. El agresor justifica este comportamiento basándolo en algo que la pareja ha hecho o dejó de hacer, como en el consumo de alcohol o en una infancia en la que fue víctima de maltratos, etc. Aunque en un principio el abuso puede consistir en incidentes aislados, si no se resuelve, puede agravarse hasta el punto de convertir el miedo y sometimiento en un estilo de vida. En casos graves, puede ser la causa de la pérdida del trabajo, hospitalización o, incluso, la muerte.

¿Por qué a menudo las víctimas no actúan?

Las víctimas de abuso doméstico se enfrentan a muchos obstáculos cuando intentan poner fin al abuso que enfrentan en sus vidas, tales como, aislamiento físico o emocional, baja autoestima, temor a perder su hogar, su visa

o sus hijos, vergüenza o miedo a juicios sociales, miedo a las represalias contra ellos o sus seres queridos y la falta de conocimiento sobre alternativas viables para solucionar su problema.

¿Cómo sabe si usted está en una relación abusiva?

Preguntas que debe hacerse:

- ¿Su pareja frecuentemente le critica, le grita o le hace quedar mal frente a otras personas?
- ¿Usted cambia frecuentemente su manera de actuar para evitar que su pareja se enfade?
- ¿Tiene miedo de expresar una opinión diferente a la de su pareja?
- ¿Su pareja ignora sus sentimientos, o le hace sentir que siempre está equivocado/a?
- ¿Su pareja tiene muchos celos y le acusa de infidelidad?
- ¿Usted ha dejado de ver a sus parientes o amigos para evitar los celos o la ira de su pareja?
- ¿Su pareja controla exclusivamente sus finanzas?
- ¿Alguna vez ha sentido miedo alrededor de su pareja?
- ¿Alguna vez su pareja le ha agredido físicamente (pegado, dado patadas, intentado estrangular, pellizcado, tirado del cabello, torcido el brazo) o le ha amenazado con hacerle daño a usted o a alguno de sus seres queridos?
- ¿Alguna vez se ha visto obligado/a o forzado/a a tener relaciones sexuales con su pareja?

¿Qué debe hacerse si una persona amiga o pariente es víctima de abuso doméstico?

- Escuche y haga saber a la víctima que no está sola.
- Anímele a recurrir a los servicios de un profesional con experiencia sobre violencia doméstica.
- Ayúdele a la víctima a trazar un plan de seguridad: reunir documentos importantes, escoger un lugar seguro y decidir qué hacer en caso que necesite escapar de su casa inmediatamente.
- Tenga paciencia. Recuerde que, con frecuencia, las víctimas hacen varios intentos por superar una situación de abuso antes de poder conseguirlo.

- Muestre su admiración por el valor que demuestra la víctima al intentar efectuar un cambio de esa situación.

Lo que no debe hacerse

- No critique las decisiones de las víctimas. Ellas son quienes viven la situación.
- No presione a la víctima para que tome decisiones apresuradas, ni intente asumir usted mismo demasiadas responsabilidades. Si lo hace, podría aumentar el peligro de la víctima. Déjela decidir cuándo debe actuar.

¿Dónde encontrar ayuda?

EN CASOS DE EMERGENCIA en EE.UU. (peligro físico inmediato):

Llame al 911: Informe al operador que está denunciando un caso de violencia doméstica y solicite una ambulancia en caso de ser necesario.

EN CASO QUE NO SEA EMERGENCIA (para los empleados y consultores del BID y dependientes elegibles)

- Contactar a Elizabeth Legrain, Coordinadora de Prevención de Abuso Doméstico del BID, Banco Mundial y FMI, 202-473-2931.
- Contactar enlace interno de violencia doméstica del BID, (202) 623-1909.
- Usted también puede contactar al consejero directamente. COPE, Inc para empleados y consultores viviendo en EE.UU. y Chestnut Global Partners, para aquellos que residen fuera de EE.UU.

COPE y Chestnut Global Partners trabajan con el Banco para brindar asesoramiento a corto plazo y asistencia legal.

Cualquier tema relacionado con violencia en el lugar de trabajo debe ser notificado a la seguridad del BID. Los empleados pueden comunicarse con su supervisor, el gerente, el supervisor del presunto agresor, el HR Business Partner o la Oficina de Ética y Ombudsperson.